

Fecha: 15 de diciembre del 2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

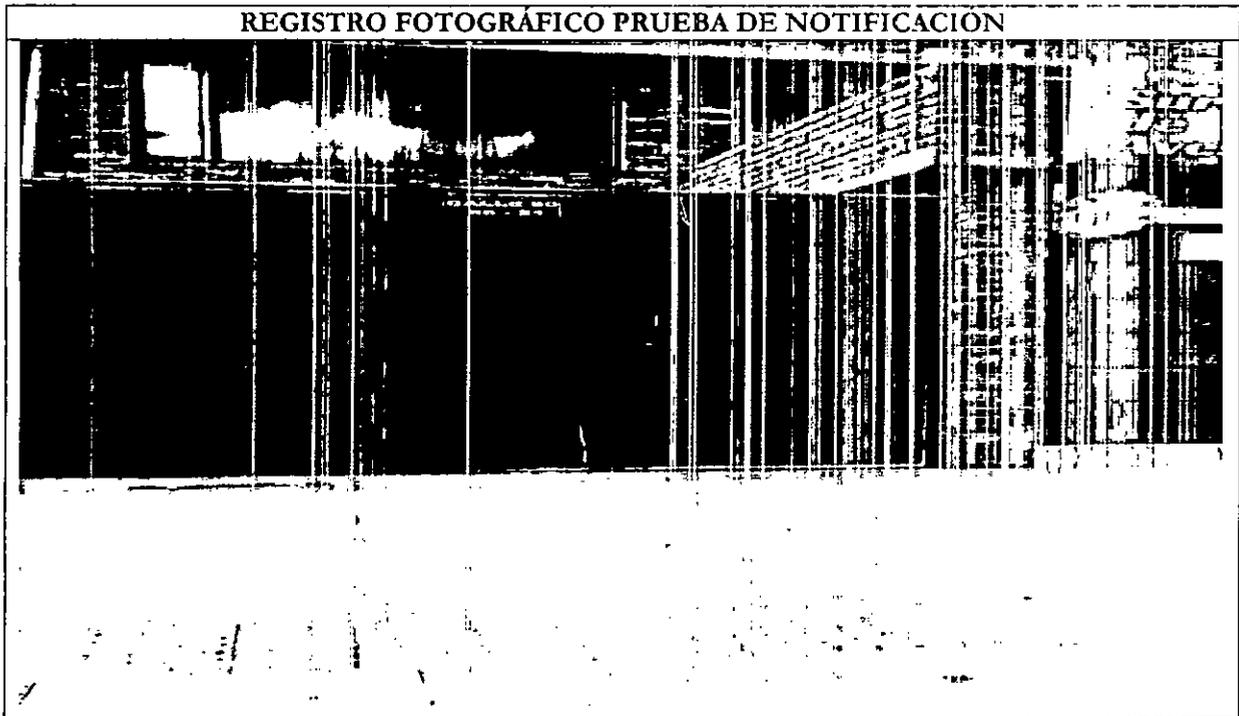
Yo JUAN NORBERTO BERNAL FARIETTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010172942 de BOGOTÁ DC, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de ENGATIVA), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20236030797531	JURIDICA	GUILLERMO MOJICA	

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	X Casa de 2 pisos fachada ladrillo puerta negra cerrado 2 visitas
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1º. VISITA	14/12/2023		
2º. VISITA	15/12/2023		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	JUAN BERNAL
No DE IDENTIFICACIÓN	1010172942



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002** – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policial, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 18 DIC 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 22 DIC 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociada, radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá D.C.,

603

Señor(a):

GILBERTO MOJICA GONZALEZ

Calle 90 # 86 -21

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: Actuación Administrativa 2013100890100086E- OBRAS Alcaldía Local de Engativá

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Policiva y Jurídica, ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución 609 del 20 de septiembre de 2023 proferida dentro de la actuación de la referencia y concerniente al inmueble ubicado en la Calle 90 # 86 -21, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por aviso de conformidad con el artículos 74 a 77 de la Ley 1437 de 2011.

Para el acto de notificación, debe presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería y está citación.

En el evento que usted no pueda comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo, el nombre completo con número de identificación del otorgante y del autorizado.

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

Profesional Universitario Código 222 - 24

Área de Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Daissy Julieth Enciso

Revisó y aprobó: Manuela Tamayo

Bogotá D.C.,

603

Señor(a):

GILBERTO MOJICA GONZALEZ

Calle 90 # 86 -21

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: Actuación Administrativa 2013100890100086E- OBRAS Alcaldía Local de Engativá

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta se le solicita comparecer en la Alcaldía Local de Engativá – Área de Gestión Policiva y Jurídica, ubicada en la Calle 71 # 73 A 44 Piso 5, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución 609 del 20 de septiembre de 2023 proferida dentro de la actuación de la referencia y concerniente al inmueble ubicado en la Calle 90 # 86 -21, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por aviso de conformidad con el artículos 74 a 77 de la Ley 1437 de 2011.

Para el acto de notificación, debe presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería y está citación.

En el evento que usted no pueda comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo, el nombre completo con número de identificación del otorgante y del autorizado.

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

Profesional Universitario Código 222 - 24

Área de Gestión Policiva y Jurídica

Proyectó: Daissy Julieth Enciso

Revisó y aprobó: Manuela Tamayo